

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 014

FECHA: Jueves 15 de junio de 2006

HORA: 8.45 p.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

- Dr. Jaime Bejarano Alzate**
Delegado de la ministra de educación
- Dr. Henry Valencia Naranjo**
Representante Ex rectores
- Dr. Julio César Victoria Aguirre**
Rector (e)
- Dr. Luís Fernando Polania Obando**
Representante (suplente) de las directivas académicas
- Prof. Oscar Marino García Arias**
Representante de los profesores
- Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa**
Representante de los egresados
- Est. Mauricio Ramírez Gaona**
Representante de los estudiantes
- Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**
Secretaria General

AUSENTES: *Dra. Amparo Arbeláez Escalante*
Gobernadora

Ing. Luz Stella Ocampo de Henao
Representante sector productivo (EXCUSA)

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. CALENDARIO PARA CONSULTA DE OPINIÓN PARA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.**
- 3. PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. CALENDARIO PARA CONSULTA DE OPINIÓN PARA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

Se aprobó el siguiente cronograma para la consulta de opinión para Rector de la Universidad del Quindío.

Consulta de opinión para la modalidad a distancia: Agosto 26 y 27 de 2006
Septiembre 2 y 3 de 2006

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 014**

Para la modalidad presencial:

31 de agosto de 2006.

El Representante de las Directivas Académicas fue designado por el Consejo Superior con el fin de establecer con la oficina Jurídica y la Secretaría General parámetros que fijen la manera como debe hacerse y en que sitios fijarse la publicidad de los candidatos.

Los miembros del Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 009 del 15 de junio de 2006, se designó a la Dra. Luz Aída Aguirre, jefe de la oficina Jurídica para expedir todos los actos administrativos que programen y organicen la consulta de opinión para rector de la Universidad; lo anterior se debe a que el Rector (e) Dr. Julio César Victoria Aguirre se declaró impedido para hacerlo por ser próximo candidato al cargo de rector.

Se nombró como veedores del proceso a los siguientes miembros del Consejo Superior:

*Ing. Luís Fernando Polanía O.,
 Representante de las Directivas Académicas
Est. Mauricio Ramírez Gaona,
 Representante de los estudiantes.*

3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

VARIOS

El Representante de las Directivas Académicas consideró importante que se le aclarara al rector (e) que fue la señora Gobernadora, Dra. Amparo Arbeláez E, en su calidad de presidente del Consejo Superior quien expresó que sería conveniente que el Rector (e) que se eligiera no tuviera aspiraciones a la rectoría; sin embargo también dentro de la misma sesión quedó claro que no podría ser una exigencia ya que violaba principios constitucionales y legales y que nunca esta propuesta se votó por las consideraciones anteriores.

El Representante de la Ministra de Educación como presidente del Consejo aclaró que la discusión que se dio frente al tema, fue de todos los miembros del Consejo y no específicamente del Representante de las Directivas Académicas.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 014

PROPOSICIONES

El Representante de las Directivas Académicas solicitó a los miembros del Consejo se estudie la posibilidad legal y jurídica que se les adjudique a la Facultad de Ingeniería como parte del servicio de extensión que se presta, la interventoría del edificio de Ciencias.

El señor Rector (e) manifestó que el contrato aun no se ha firmado hasta tanto la Oficina Jurídica no emita un concepto sobre la legalidad de adjudicar la interventoría a la facultad de Ingeniería, el contrato asciende a la suma de 750 millones de pesos, por lo tanto es necesario dar espera hasta tanto no exista un pronunciamiento jurídico.

Siendo las 9:35 de dio por terminada la sesión.

Original Firmado
JAIME BEJARANO ALZATE
Presidente

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General